

GWAC/FGR/crfo

SANTA CRUZ, 31 de Diciembre del 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Organica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO :

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Cuadragésima Segunda, de fecha 26 de Agosto del 2015; Certificado N° 411, emitido por el Concejo Municipal en igual fecha

DECRETO EXENTO N° 2712

1.- **APRUEBASE**, contrato de Comodato suscrito con fecha 26 de Agosto del 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, RUT representada por su Alcalde, el Sr Gustavo William Arévalo Cornejo RUT ambos con domicilio en calle Plaza de Armas N° 242 y la Junta de Vecinos Pablo Neruda representada por su presidenta Sra. Gabriela Reyes Morales RUT

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c. :

- Secretaria (2)
- Transparencia (1)
- Dideco (1)